

Lote nº 3.— 424 pinos con 533 m/3 de madera y 107 m/3 de leña. Localización "Las Cuencas", Rodal 289. Tasación madera 3.533.790 Ptas. Tasación leña 29.211,ptas. Tasación Total 3.563.001 Ptas. Tasas 76.868 ptas.

Lote nº 4.— 517 pinos con 628 m/3 de madera y 126 m/3 de leña. Localización La Lastra (Encima pista)", Rodal nº 254. Tasación madera: 3.918.720,- Ptas. Tasación leña 34.398,- Ptas. Tasación total 3.953.118,- Ptas. Tasas 85.571 Ptas.

Lote nº 5.— 577 pinos con 650 m/3 de madera y 130 m/3 de leña. Localización, La "Eña", Rodal 259 y 260. Tasación madera 3.042.000 Ptas. Tasación leña, pesetas 30.420,- Tasación total 3.072.420 Ptas. Tasas 75.749 ptas.

Lote nº 6.— 451 pinos con 698 m/3 de madera y 140 m/3 de leña. Localización La Matanza". Rodal 268. Tasación madera: 6.261.060,- Ptas. Tasación leña, pesetas 32.760.Ptas. Tasación total 6.293.820,- Ptas. Tasas: 116.992 Ptas.

Lote nº 7.— 510 pinos con 668 m/3 de madera y 134 m/3 de leña. Localización, "Cruce de la Matanza", Rodal 226. Tasación madera 4.689.360,- Ptas. Tasación leñas 31.356,- Ptas. Tasación Total: 4.720.716,- Ptas. Tasas: 96.584 ptas.

En Villoslada de Cameros a 20 de Mayo de 1.992.El Alcalde.

HERMANDAD DE LAS TRECE VILLAS DE LA VENTA DE PIQUERAS

Anuncio de Segunda Subasta de Maderas Año 1992 V.A.338

Habiendo quedado desierta la subasta, celebrada el pasado día 16 del mes actual, para la enajenación del aprovechamiento que al final se indica; se anuncia segunda subasta con una baja del 20% del precio de tasación, y con arreglo a las mismas condiciones que la primera publicada en el Boletín Oficial de la Rioja nº 54, del día 5 de Mayo de 1992.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES:

En sobre cerrado, en la Secretaría del Ayuntamiento de Villoslada de Cameros, durante el plazo de diez días hábiles, de 9 a 13 horas, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja.

APROVECHAMIENTO OBJETO DE SUBASTA:

521 pinos con 725 m/3 de madera y 145 m/3 de leña.— Tasación unitaria: 6.000 ptas. el m/3 de madera y 240 ptas. el m/3 de leña.— Tasación global 4.384.800 ptas. situado en "El Helechar", del Monte Publico nº 99 (La Pineda). Tasas de Montes: 93.516 ptas.

En Villoslada de Cameros a 20 de mayo de 1.992.— El Presidente.

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Solicitud de Licencia para Instalar un Tanque G.L.P.

V.B.383

Bodega Señorío del Parral S.A. ha solicitado licencia municipal para la instalación de un tanque de G.L.P. en bodega Ctra. de Burgos, km. 413 de Logroño.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan presentar reclamaciones en este Ayuntamiento (Unidad de Urbanismo), durante el plazo de 10 días hábiles.

Logroño, 19 de mayo de 1992.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE TORRECILLA DE CAMEROS

Solicitud de Licencia para establecer Fábrica de Embutidos y Salazones Cárnicas

V.B.384

Por D. José Manuel Ramírez González se ha solicitado licencia para establecer fábrica de embutidos y salazones cárnicas con emplazamiento de c/ Ollerías, s/n.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el-plazo de diez días hábiles.

Torrecilla de Cameros 20 de mayo de 1992.— El Alcalde.

COLEGIO OFICIAL DE AGENTES COMERCIALES DE LA RIOJA

Relación de Agentes Comerciales que deben abonar sus recibos antes del día 30 de junio de 1992

V.B.385

En cumplimiento de lo dispuesto en el título V, art. 25 del Cuerpo de Agentes Comerciales, se concede un plazo hasta el 30 de junio de 1.992, para que abonen sus recibos a esta Corporación, los Agentes Comerciales que a continuación se relacionan:

- José Ignacio Anguiano Martínez
- Dionisio Arambarri Martínez
- Vicente Blasco Castroviejo
- José Miguel del Campo Fontecha
- Dario Pedro Cases Martín
- Juan Cerezo Villares
- Jesús María Domínguez Herrán
- Juan Manuel Donado Pérez
- José Echaure Martínez
- Alvaro Fernández García
- Rosario Galilea Moreno
- José Luis García Arteaga
- José Antonio García Martínez
- Luis Enrique Guzmán Gómez de Segura
- Teodoro Hernáez Hernáez
- Rafael Loyo Ruiz
- Fernando Martínez Soldevilla
- Gonzalo Mediano Albareda
- Marcial Montal Santaprisca
- Juan Antonio Murci Campos
- Pedro Puente Sánchez
- Jesús Rocandio Castroviejo
- Santiago Rojo Angulo
- Santiago Rodríguez Marca
- Jesús Angel Sáenz Aparicio
- José Alberto Solano del Rincón
- Francisco Javier Velasco Hernández
- Alejandro Valentin García Rivas.

Transcurrido dicho plazo, sin que se hayan puesto al corriente de sus cuotas, serán dados de baja en el Colegio, procediéndose a la anulación de su carnet profesional.

Logroño, 25 de mayo de 1992.— La Junta de Gobierno. El Secretario del Colegio, Juan Chaboy Roa.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
 Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
 Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

Anuncios	TASAS	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)		80
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)		62
Por cada palabra (9 palabras por línea)		10
Suscripciones		
Año		3.289
Semestre		1.698
Trimestre		901
Venta de ejemplares		
Ejemplar del mes corriente		37
Ejemplar atrasado más de un mes		53
Ejemplar atrasado más de un año		106